



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN TERRITORIAL

ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN LOCAL

Funcionamiento Estrategia Constructores Locales

Código: GET-AGL-P006

Versión: 02

Vigencia desde:
13 de abril de 2023

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	13 de diciembre de 2022	Primera versión del documento
02	13 de abril de 2023	Se actualiza la actividad 7 del flujograma y documentos internos.

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
El presente documento fue elaborado por profesionales de la Subsecretaría de Gestión Local y se efectuó revisión metodológica por parte de la OAP.	TIMANCO FEDERICO GREGORIO BAQUERO RUEDA Contratista Subsecretaría de Gestión Local LUISA FERNANDA IBAGÓN MORENO Profesional OAP – Analista del proceso	JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN Líder de Macroproceso Subsecretario de Gestión Local Revisado y aprobado mediante caso en aplicativo HOLA No. 315085

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Procedimiento

Efectuar seguimiento y brindar asistencia y acompañamiento a las Alcaldías Locales en el proceso de materialización de las propuestas que fueron priorizadas por la ciudadanía, en el marco de los presupuestos participativos, de conformidad con los lineamientos y la normatividad vigente, con el fin de fortalecer la capacidad de gestión de las Alcaldías Locales.

Alcance

El procedimiento inicia con la consolidación de la información resultante del ejercicio de priorización de las propuestas ciudadanas a través de la fase 2 de los presupuestos participativos y culmina con la remisión al Secretario (a) Distrital de Gobierno, Subsecretario (a) de Gestión Local y Alcaldes (as) Locales, de los resultados contenidos en el informe de seguimiento de la estrategia de constructores locales.

Responsable

Subsecretario(a) de Gestión Local

Políticas de operación

1. La Secretaría Distrital de Gobierno – SDG, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2023, definió en el 2021 una estrategia denominada Constructores Locales, mediante la cual se busca materializar las propuestas ciudadanas que fueron priorizadas en los ejercicios de presupuestos participativos, la cual se encuentra plasmada en el documento denominado Guía Metodológica de Constructores Locales que reposa en One Drive del equipo de Constructores Locales.
2. Luego de la etapa de priorización del ejercicio de Presupuestos Participativos, la Coordinación General de Presupuestos Participativos, establecida en el Decreto Distrital 768 de 2019, consolidará y remitirá al equipo de Constructores Locales las propuestas que fueron priorizadas por la ciudadanía, a partir de las cuales, se inicia la asistencia y acompañamiento a las Alcaldías Locales en la ejecución y materialización de dichas propuestas.
3. El Subsecretario (a) de Gestión Local, designará al líder y grupo de profesionales que harán parte del Equipo de Constructores Locales, para liderar la estrategia, brindando asistencia y acompañamiento a las Alcaldías Locales en el proceso de materialización de las propuestas que fueron priorizadas por la ciudadanía.
4. Los Constructores locales son todos los promotores de propuestas ciudadanas que participen en el desarrollo de la materialización de estas. Atendiendo a su diversidad se cuentan con 5 tipologías genéricas de Constructores: Ejecutor, Veedor, Colaborador, Beneficiario y Neutral.
5. Semestralmente se realizarán entrevistas, encuestas y grupos focales a los constructores locales, con el objetivo de identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora en el proceso de materialización de las propuestas ciudadanas priorizadas en el marco de presupuestos participativos. Sin embargo, la periodicidad podrá modificarse de acuerdo con las instrucciones que, para el efecto, imparta el Secretario Distrital de Gobierno o el Subsecretario (a) de Gestión Local.
6. Todas las comunicaciones oficiales serán tramitadas por el aplicativo de gestión documental de la entidad y de acuerdo con los lineamientos que para el efecto expida el proceso de Gestión del Patrimonio Documental.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Glosario

Constructor Beneficiario: Promotor que es beneficiario, junto al resto de la comunidad, del bien o servicio que se entrega durante la ejecución de la iniciativa, y que colaboró al momento de formularla.

Constructor Colaborador: Es el promotor que no tiene la intención ni la idoneidad de participar en la ejecución de los mecanismos contractuales, pero es veedor y participa en alguna actividad de ejecución sin existir vínculo contractual, o le interesa ser parte de la población beneficiada de la ejecución de la propuesta y colaboró al momento de formular la propuesta

Constructor Ejecutor: Es el promotor que tiene la idoneidad legal y la intención de participar en la ejecución de los mecanismos contractuales que para ello en el marco jurídico contractual la alcaldía local define; además de participar en el proceso de formación para el fortalecimiento de sus conocimientos y liderazgo comunitario.

Constructor Neutral: Promotor que presenta su propuesta, pero no desea estar involucrado en el desarrollo de este.

Constructor Veedor: Es el promotor que no tiene la intención ni la idoneidad de participar en la ejecución de los mecanismos contractuales pero que desea ser veedor de la ejecución de su propuesta y participar en los procesos de formación.

Coordinación General de Presupuestos Participativos: Conformada por la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación y el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal.

Estrategia Constructores Locales: Estrategia diseñada por la Secretaría Distrital de Gobierno cuyo objetivo principal es propender por la materialización de las propuestas que fueron priorizadas por la ciudadanía en el marco de los Presupuestos Participativos, a través del seguimiento y acompañamiento a los Fondos de Desarrollo Local – FDL en actividades relacionadas con la materialización de las propuestas, y al ejercicio participativo que se desarrolla alrededor de las mismas.

Plan de Desarrollo Local (PDL): Instrumento de la planeación en el que se establece el marco del desarrollo de la localidad con una visión estratégica compartida y de futuro, el cual es resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local. En él se definen las prioridades del desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos de los FDL, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un periodo determinado.

Presupuestos Participativos: Proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del FDL respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del PDL, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.

Proyecto de Inversión Local: Instrumento para el ejercicio de planeación que, a través de la prospección estratégica, busca atender un problema o necesidad en una localidad, optimizando los recursos locales. Identifica y describe una situación que se desea transformar y en el que se plantean, analizan y diseñan las acciones necesarias para lograrlo.

Siglas

FDL: Fondo de Desarrollo Local

PDL: Plan de Desarrollo Local

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN TERRITORIAL
ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN LOCAL
Funcionamiento Estrategia Constructores Locales

Código: GET-AGL-P006

Versión: 02

Vigencia desde:
13 de abril de 2023

Salidas generadas del procedimiento:

Salida o Resultado	Descripción de la Salida o Resultado	Destinatario
Informe de Seguimiento de la Estrategia de Constructores Locales	Documento que contiene información relacionada con la ejecución, presupuesto, contratación, promotores, sectores, localidades, resultados de consultas realizadas a los promotores, así como el resultado del seguimiento y recomendaciones asociados con el proceso de materialización de las propuestas ciudadanas priorizadas en el marco de los presupuestos participativos	Ciudadanos, Organizaciones y Entidades.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Funcionamiento Estrategia Constructores Locales

2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		Inicio del procedimiento	
	Equipo de profesionales Constructores Locales	Recibir, revisar y migrar a la matriz de seguimiento consolidada GET-AGL-F010, la información de las propuestas que fueron priorizadas por la ciudadanía, que fue remitida por la Coordinación General de Presupuestos Participativos.	
	Equipo de profesionales Constructores Locales	Crear las matrices de seguimiento local GET-AGL-F011 en el aplicativo OneDrive o similares para cada una de las localidades, con la información de las propuestas ciudadanas priorizadas en el marco de los presupuestos participativos.	
	Líder Equipo Constructores Locales y Equipo de profesionales Constructores Locales	Realizar socialización de la estrategia de constructores locales al Alcalde (sa) Local y a los equipos que mayor participación tienen en el proceso de materialización de las propuestas ciudadanas priorizadas en el marco de los presupuestos participativos (participación, contratación y planeación). NOTA: En la socialización se debe hacer énfasis en los principales elementos de la estrategia (tipología de promotores, procesos de formación y veeduría); en el procedimiento para realizar el seguimiento a la materialización de las propuestas, al igual que exponer el acompañamiento en términos de gestión y jurídicos que se hacen a los equipos de las Alcaldías Locales.	
	Líder Equipo Constructores Locales	Solicitar a cada Alcalde (sa) Local la información del enlace local encargado(s) de proporcionar, al equipo de constructores locales, la información relacionada con el proceso de materialización de las propuestas ciudadanas priorizadas en el marco de los presupuestos participativos.	
	Líder Equipo Constructores Locales y Equipo de profesionales Constructores Locales	Otorgar, a los enlaces locales, el acceso a las matrices de seguimiento local GET-AGL-F011, que se encuentran en el aplicativo OneDrive o similares, efectuando las recomendaciones para su manejo, con el propósito de que se registre la información frente al avance en el proceso de materialización de las propuestas ciudadanas priorizadas en el marco de los presupuestos participativos. Así mismo, enviar vía correo electrónico a los alcaldes y enlaces locales las orientaciones metodológicas de la estrategia de constructores locales y el marco normativo de planeación participativa y gobernanza local.	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



Funcionamiento Estrategia Constructores Locales

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<p>A</p> <p>6. Efectuar reuniones de seguimiento</p>	Equipo de profesionales Constructores Locales	<p> Convocar mediante correo electrónico y efectuar reuniones, dentro de los últimos 10 días calendario de cada mes, con los enlaces locales, con el propósito de realizar seguimiento a los avances del proceso de materialización de las propuestas ciudadanas priorizadas en el marco de los presupuestos participativos.</p> <p>Nota: en el correo de convocatoria se especifica la información que se debe actualizar mensualmente en la matriz GET-AGL-F011.</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>EVIDENCIA DE REUNION GDI-GPD-F029</p>
<p>7. Actualizar Matriz Consolidada de los presupuestos participativos</p> <p>GET-AGL-P007, actividad 36</p>	Equipo de profesionales Constructores Locales	<p>Actualizar en la matriz de seguimiento consolidada GET-AGL-F010, los avances del proceso de materialización de iniciativas ciudadanas, con base en la información resultante de las reuniones de seguimiento.</p> <p>Nota 1: Mensualmente se dejará copia de la matriz con fecha de corte establecido para el mes, con la cual se evidencia la trazabilidad de los avances.</p> <p>Nota 2: En la primera semana de cada mes, se actualizará la información de la matriz para las variables que se ven reflejadas en el tablero de Presupuestos Participativos y se dispondrá en el archivo digital compartido (Sharepoint), que administra el Centro de Gobierno Local para su publicación en el Portal Web del Centro de Gobierno Local. Continúa en el Procedimiento GET-AGL-P007 Funcionamiento del Centro de Gobierno Local (actividad 36 - Portal Web).</p>	<p>MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONSOLIDADA GET-AGL-F010</p>
<p>8. Verificar documentación cargada en SECOP I y II</p>	Equipo de profesionales Constructores Locales	<p> Verificar durante la primera y tercera semana de cada mes y con base en la información contenida en la matriz de seguimiento consolidada, que la documentación de los procesos contractuales asociados a la materialización de propuestas ciudadanas priorizadas se encuentre publicados en SECOP I y II, con el objetivo de generar un informe con alertas a las alcaldías locales.</p> <p>Nota: El resultado del seguimiento se registra en la base de datos seguimiento a SECOP I y II que se encuentra en One Drive del equipo de Constructores Locales.</p>	<p>BASE DE DATOS SEGUIMIENTO A SECOP I Y II</p>
<p>9. ¿Los documentos se encuentran publicados en SECOP I y II?</p> <p>SÍ</p> <p>NO</p> <p>11</p> <p>B</p>	N/A	<p>¿Los documentos se encuentran publicados en SECOP I y II?</p> <p>Sí, pasa a la actividad 11</p> <p>No, pasa a la actividad 10</p>	N/A

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Funcionamiento Estrategia Constructores Locales

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<p style="text-align: center;">B</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">10. Informar deficiencias encontradas</p>	Líder Equipo Constructores Locales	<p>Informar, mediante correo electrónico, a los alcaldes y enlaces locales las deficiencias encontradas en la publicación de los documentos en SECOP I y II</p> <p>Nota: Hasta tanto se subsanen las inconsistencias encontradas, estas se seguirán registrando en las alertas tempranas.</p>	 CORREO ELECTRONICO
<p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">11. Elaborar Informe de Seguimiento de la Estrategia de Constructores Locales</p>	Equipo de profesionales Constructores Locales	Elaborar mensualmente (con corte en la última semana de cada mes) un informe de seguimiento y recomendaciones, que contiene la ejecución, presupuesto, contratación, promotores, sectores, y localidades, resultados de consultas realizadas a los promotores, así como el resultado del seguimiento y recomendaciones asociados con el proceso de materialización de las propuestas ciudadanas priorizadas en el marco de los presupuestos participativos	 INFORME DE SEGUIMIENTO
<p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">12. Remitir informe de seguimiento</p>	Líder Equipo Constructores Locales	Remitir al Secretario Distrital de Gobierno, Subsecretario de Gestión Local y los Alcaldes Locales, los resultados contenidos en el informe de seguimiento de la estrategia de constructores locales	 CORREO ELECTRONICO
<p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">13. FIN</p>		Fin del procedimiento	

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

3.1 Documentos internos

Código	Documento
GET-AGL-F010	Matriz de Seguimiento Consolidada
GET-AGL-F011	Matriz de Seguimiento Local
GDI-GPD-F029	Formato Evidencia de Reunión
GET-AGL-P007	Procedimiento Funcionamiento del Centro de Gobierno Local

3.2 Normatividad vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Constitución Política de Colombia	1991	En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la constitución política de Colombia	Artículo 29. Debido Proceso. Artículo 38. Derecho de libre asociación. Artículo 103. Mecanismos de participación ciudadana. Artículo 209. Principios de la función administrativa. Artículo 355. Inciso Segundo. Celebración de contratos con ESAL.
Ley Estatutaria 1757	2015	“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”	Artículo 90. Definición Presupuesto Participativo.
Ley 80	1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración.	Todos.

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Ley 489	1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del Art. 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	Artículo 9. Delegación Artículo 95. Asociación entre Entidades Públicas Artículo 96. Convenios de asociación entre entidades estatales y personas jurídicas particulares. Creación de personas jurídicas entre entidades estatales.
Ley 743	2002	Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal"	Todos.
Ley 1150	2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.	Todos
Ley 1551	2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	Artículo 6. Funciones de los municipios, en su numeral 16 acerca de la facultad para celebrar convenios solidarios por parte del distrito; Parágrafos 3 y 4 del artículo 3.
Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Modificada por la Ley 2195 de 2022.	Artículo 9. Información mínima obligatoria que debe ser publicada. Artículo 10. Publicidad de la contratación
Ley 1882	2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.	Todos.

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Ley 2069	2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia	Capitulo III Compras Públicas.
Decreto Ley 1421	1993	“Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”	Artículo 86, numeral 14 en relación con la ejecución de los presupuestos participativos a cargo de los Alcaldes Locales.
Decreto 111	1996	Por medio del cual se compilan las leyes que conforman el estatuto general de presupuesto.	Todos.
Decreto 1082	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.	Título 1 - contratación estatal - capitulo 1 sistema de compras y contratación pública.
Decreto Nacional 310	2021	Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"	Todos.
Decreto Nacional 1860	2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones	Todos.
Decreto Nacional 742	2021	Por el cual se incorporan la política de compras y contratación pública a la de gestión institucional	Todos.

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Ley 2195	2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones	Artículos 21, 50, 51 y 58.
Circular conjunta No. 006	2022	Por medio de la cual se expide la ruta metodológica para la realización de la fase 2 de Presupuestos Participativos e implementación de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá, y otras disposiciones para garantizar el derecho a la participación ciudadana.	Todos.
Resolución 191 de la Secretaría Distrital de Hacienda	2017	Por medio de la cual se adopta y consolida el manual de Programación, ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital.	Módulo 3.
Decreto Distrital 768	2019	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones	Título IV
Circular 012	2022	Presentación ruta metodológica para la ejecución y materialización de las propuestas priorizadas en el marco de la fase 2 de Presupuestos Participativos 2022 y otras disposiciones para garantizar el derecho a la participación ciudadana	Todo

3.3. Documentos externos

Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
N/A	N/A	N/A	N/A